Informe Secretarial: A despacho de la señora juez pasa el proceso informándole que se encuentra pendiente la fijación de fecha para resolver la excepción de compensación. Santiago de Cali, 09 de diciembre de 2020. Sírvase proveer.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. Ejecutivo Laboral de Primera Instancia. **Roberto Vargas Moreno** Vs. **Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.** Radicación- **2018-00458.**

Santiago de Cali, Nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

En virtud del informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que no fue posible la realización de la audiencia para resolver la excepción de compensación por cuanto los empleados se encontraban en proceso de digitalización de todos los expedientes del Despacho, se profiere el siguiente,

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 835

Señálese el día cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 10:00 a.m., como fecha para la realización de la audiencia en la que se resolverá la excepción de compensación.

La anterior providencia se ordena notificar por ESTADO a las partes.

Firmado Por:

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ba772f30fbf3a9afc8b44537867bdf9806bac0cdcb8ff09dfa7ae792088f0fcDocumento generado en 09/12/2020 09:24:53 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica